Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

ADENDA Nº 01 AL LLAMADO CO-03-2.011

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO"

Por la cual se amplía el pliego de Bases y Condiciones del llamado identificado como:

Nº: CO-03-2.011

Nombre: "Construcción de Empedrado"

ID: 221.163

PRIMERO:

En la Sección VIII, Formularios del Contrato, Modelo del Contrato, en la cláusula 5.1 se establece que la vigencia del Contrato será desde la fecha de firma del mismo estimada para el 30 de septiembre de 2.012 hasta el 31 de enero de 2.012.

SEGUNDO:

Para la presente contratación por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.

Bella Vista, 31 de Agosto de 2.011

Marizol Gallas
UOC Municipalidad de Bella Vista

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional